

ACTA 190. UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA.

En la ciudad de Montevideo, el 15 de junio del 2021, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana sita en Cno Luis Eduardo Pérez y Ruta 5, se reúne el Directorio de la UAM con la presencia del Presidente Daniel Garin, Secretaria General Adriana Zumaran, y los Directores Remo de Leonardi, Eduardo Tenca, Fernando López, Luis Carbone, Miguel Castellan, Pablo Rodríguez y Ana Bentabberri.

Orden del día: Inicio actividades Directorio de la UAM. Gerencia General. Reglamento Operativo.

Varios

Se resuelve: I) En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 18832 y sus modificativas en cuanto a la integración del Directorio de la UAM, y habiéndose cumplido con los distintos procesos de designación del mismo, se da inicio formal al funcionamiento del Directorio de la UAM.

II) Tomar conocimiento de la nota remitida por las gremiales de comerciantes mayoristas el 14 de junio del corriente a la Intendencia de Montevideo y al Ministerio de Ganadería respecto al acuerdo de representación de titular y suplente en el Directorio, estableciéndose que el titular será el Sr. Luis Carbone y suplente el Sr. Ariel López.

III) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 literal F ley 18832, y a efectos de designar un Gerente General para la UAM, se encomienda a la Secretaria General Adriana Zumaran y al Director Fernando López presenten un relevamiento de propuestas de tres empresas de selección de personal a efectos de poder dar inicio al proceso de contratación de un Gerente General.

IV) Establecer que hasta tanto no sea designado un Gerente General, los Gerentes en ejercicio de las distintas áreas comunicarán las decisiones que se tomen en Junta de Gerentes directamente a Presidencia y Secretaría General para su posterior puesta en conocimiento al Directorio y Mesa Ejecutiva una vez constituida.

V) Fijar un plazo de 30 días a efectos que se presenten propuestas y aportes a la modificación del Reglamento Operativo, estableciéndose que aquellos artículos vinculados a la actividad de la UAM

que sean de urgente consideración, sean estudiados por una Comisión integrada por delegados de las representaciones sociales vinculadas a la actividad de la UAM y un integrante del Area Jurídica de la UAM, la que se designará en la próxima sesión del Directorio.

VI) Solicitar a las gremiales representativas de los operados de la UAM la designación de su delegado para integrar la Mesa Ejecutiva.

VII) Hasta tanto no esté constituida la gremial que represente a las empresas instaladas en la Zona de Actividades Complementarias, invitar a un delegado de las mismas como oyente a las sesiones del Directorio.

No teniendo más tema que tratar, se levanta la sesión.







